



HECHO ESENCIAL
SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076

Santiago, 8 de febrero de 2013.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

SMU S.A., sociedad inscrita bajo el N° 1076 en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente comunica, en carácter de Hecho Esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Tal como se informó a esa Superintendencia mediante comunicación de Hecho Esencial de fecha 6 de Febrero de 2013, SMU S.A. ha efectuado el día de hoy una emisión de bonos en mercados internacionales por un monto total de USD\$ 300.000.000, conforme a las normas de la Regla "144-A" (*Rule 144-A*) y de la Regulación "S" (*Regulation S*), ambas de la ley de valores de los Estados Unidos de América (*U.S. Securities Act of 1933*). Se solicitará su inscripción en la Lista Oficial de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo (*Official List of the Luxembourg Stock Exchange*) para ser transados en el *Euro MTF Market* de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Los bonos contemplan un plazo de 7 años y una tasa de interés de 7,750%. Los intereses se pagarán semestralmente, comenzando el día 8 de Agosto de 2013 y el capital se amortizará en una sola cuota final el día 8 de Febrero de 2020. De conformidad con las normas aplicables, los referidos instrumentos no serán registrados en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia, ni ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América. Los valores señalados han sido inscritos de manera provisional en el Registro de Instrumentos de Inversión Extranjeros que lleva la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú (SBS), lo que habilita a las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de ese país para invertir en los citados instrumentos.



Los fondos que se obtengan con la colocación se destinarán al pago o prepago de pasivos financieros y otros fines corporativos de la Sociedad.

Adjuntamos asimismo y para su información, el Formulario establecido en la Circular Nº 1072 de esa Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Javier Luck Urban
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago- Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile- Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores
Banco de Chile- Representante Tenedores de Bonos
Banco BICE- Representante Tenedores de Bonos



FORMULARIO HECHO ESENCIAL

COLOCACION DE BONOS EN EL EXTRANJERO

1.0 IDENTIFICACION DEL EMISOR:

1.1 Razón Social: SMU S.A.
1.2 Nombre Fantasía: N/A
1.3 R.U.T.: 76.012.676-4
1.4 Nº Inscripción Reg. Valores: 1076
1.5 Dirección: Av. Cerro El Plomo N° 5680, piso 10, Las Condes, Santiago.
1.6 Teléfono: 2818 8414
1.7 Actividades y negocios Inversiones

2.0 ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º E INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 10º DE LA LEY 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PÚBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

3.0 CARACTERÍSTICAS EMISIÓN

3.1 Moneda de denominación Dólares de los Estados Unidos de América
3.2 Monto total emisión: US\$ 300.000.000 (trescientos millones)
3.3 Portador / a la orden: Portador
3.4 Series: Única
3.4.1. Monto de la serie: US\$ 300.000.000
3.4.2. Nº de bonos: 1.500
3.4.3. Valor nominal del bono: Denominación mínima de US\$ 200.000, en múltiplos mínimos de US\$ 1.000
3.4.4. Tipo de reajuste: Ninguno
3.4.5. Tasa de interés: 7,750%
3.4.6. Fecha de emisión: 8 de febrero de 2013



3.4.7 Para cada serie llenar la siguiente tabla de desarrollo:

Nº Cuota Interés	Nº. Cuota Amortización	Fecha	Intereses	Amortizaciones	Total Cuota	Saldo Capital
1		8 de Agosto de 2013	11.625.000	0	11.625.000	300.000.000
2		8 de Febrero de de 2014	11.625.000	0	11.625.000	300.000.000
3		8 de Agosto de 2014	11.625.000	0	11.625.000	300.000.000
4		8 de Febrero de de 2015	11.625.000	0	11.625.000	300.000.000
5		8 de Agosto de 2015	11.625.000	0	11.625.000	300.000.000
6		8 de Febrero de de 2016	11.625.000	0	11.625.000	300.000.000
7		8 de Agosto de 2016	11.625.000	0	11.625.000	300.000.000
8		8 de Febrero de de 2017	11.625.000	0	11.625.000	300.000.000
9		8 de Agosto de 2017	11.625.000	0	11.625.000	300.000.000
10		8 de Febrero de de 2018	11.625.000	0	11.625.000	300.000.000
11		8 de Agosto de 2018	11.625.000	0	11.625.000	300.000.000
12		8 de Febrero de de 2019	11.625.000	0	11.625.000	300.000.000
13		8 de Agosto de 2019	11.625.000	0	11.625.000	300.000.000
14	1	8 de Febrero de de 2020	11.625.000	300.000.000	311.625.000	0

3.5 Garantías

Si No

3.5.1. Tipo y Monto de las Garantías:

Codeuda solidaria por parte de las filiales Rendic Hermanos S.A., Súper 10 S.A., Construmart S.A. e Inversiones del Sur S.A. por el total de la emisión.

3.6 Amortización Extraordinaria

Si No

3.6.1. Procedimientos y Fechas:

En cualquier momento, con distintas condiciones dependiendo la fecha en que se haga.

4.0 OFERTA

Pública

Privada

5.0 PAÍS DE COLOCACIÓN



5.1 Nombre:	Oferta Privada en Mercados Internacionales.
5.2 Normas para obtener autorización para transar:	Rule 144 A y Regulation S del U.S. Securities Act of 1933 de los Estados Unidos de América (No es necesario registro de acuerdo con la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América).
6.0 INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARÁ	
6.1 A Futuros tenedores de bonos:	Estados financieros trimestrales y anuales
6.2 A Futuros representantes de tenedores de bonos:	Estados financieros trimestrales y anuales
7.0 CONTRATO DE EMISIÓN	
7.1. Características generales:	Plazo de vigencia de 7 años, con pago de intereses semestrales los días 8 de Febrero y 8 de Agosto de cada año, comenzando el 8 de Agosto de 2013 y terminando el 8 de Febrero de 2020 y con una única amortización de capital al vencimiento al 8 de Febrero de 2020.
7.2. Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos:	Habituales
8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES	
	El contrato de emisión contiene ciertos covenants a los que se ha obligado la Sociedad.
	Se solicitará el registro de los bonos en la Lista Oficial de la Bolsa de Luxemburgo (Luxembourg Stock Exchange)
	Los bonos han sido inscritos de manera provisional en el Registro de Instrumentos de Inversión Extranjeros que lleva la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú (SBS), lo que habilita a las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de ese país para invertir en los citados instrumentos.

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

La información precedente se ajusta a la realidad.

Firma:

Nombre: Javier Luck Urban
Cédula de Identidad: 10.629.944-7
Cargo: Gerente General

